



Juzgado Civil Laboral del Circuito

jctoccasia@cendoj.ramajudicia.gov.co

Caucasia Ant., siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo laboral

Radicado: 051543112001**2022-0019000**

Decisión: Incorpora respuesta Banco Av Villas

De cara a la respuesta emitida por el Banco Av Villas, en lo que respecta a la medida de embargo decretada en este asunto, se incorpora el escrito al expediente digital y del mismo, se pone en conocimiento del ejecutante para lo de sus fines.

NOTIFÍQUESE
EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

Edgar Alfonso Acuña Jimenez

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 001

Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5d55df031642a9f35d52c44cff72eb656c1ff992a8c5433d7e82b821bf83efdd**

Documento generado en 07/03/2023 08:12:30 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>